El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario RENOVACIÓN POPULAR**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
61° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PAIMAS, DE LA PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de setiembre de 1964, mediante Ley Nº 15135, promulgada por el presidente de la República Fernando Belaunde Terry, se crea el distrito de Paimas, provincia de Ayabaca, departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 61° años de creación política del mencionado distrito;

Que, el distrito de Paimas se ubica en la parte occidental de la provincia de Ayabaca, con una extensión territorial de 319.67 km² rodeada en la margen izquierda por el río Quiroz y por el lado derecho, el canal de derivación Quiroz y limita por el norte con el distrito de Suyo, por el sur con el distrito de Sapillica, por el este con el distrito de Montero, y por el oeste con el distrito de las Lomas;

Que, el distrito de Paimas forma parte de la Mancomunidad Municipal "Señor Cautivo de Ayabaca" quienes, junto a los distritos de Montero, Lagunas, Jililí, Sicchez y Ayabaca, buscan generar experiencias nuevas en la gestión del desarrollo sostenible, en beneficio de todos sus vecinos;

Que, el distrito de Paimas basa su actividad productiva en la agricultura, ganadería y comercio. En la actividad agrícola se caracteriza por cultivar arroz, yuca, maíz, camote, frejol, trigo y cebada. En la actividad ganadera priorizan la crianza de ganado vacuno y caprino;

Que, el distrito de Paimas presenta bellos destinos turísticos como la Plaza de Armas, adornada con bellos jardines y exóticas plantas, la central hidroeléctrica Zamba, la cual abastece de energía al distrito y se alimenta del río Quiroz, el petroglifo de Culqui, la Quebrada el Jaguay y, el bosque Seco, que alberga una rica flora y fauna, que son el orgullo de su población;

Que, el distrito de Paimas mantiene su fé intacta en el Señor Cautivo de Ayabaca, siendo parte de la peregrinación que se presenta todos los años;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Paimas - Provincia de Ayabaca, región Piura con motivo de conmemorar su sexagésimo primer aniversario de creación política, este 08 de setiembre del 2025.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres del distrito de Paimas – Provincia de Ayabaca, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de la región Piura y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la moción de saludo al señor **Rudy Gilbert Palacios Pariaton,** alcalde de la municipalidad distrital de Paimas y, por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación**,** instándolos a continuar trabajando por el bienestar de su distrito.

Lima, setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2025 16:58:20-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe